

MARTES, 8 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 68

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-4783 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 92/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000092/2013, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción frente a González González Cantabria, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 3/3/2014 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción contra González González Cantabria, S. L., condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.269,79 euros en concepto de cuota y 453,96 euros en concepto de recargo del 20%.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- En Santander a 25 de marzo de 2014. La extendiendo yo, la secretaria judicial, D.^a María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo señor magistrado-juez don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a González González Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/4783

CVE-2014-4783